

JASC

Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno

Presentado a:

FANY JANET SOTELO MARCOS

**SECRETARIA
GENERAL**

INIA

Responsable:

Dr. Juan Alberto Sotomayor Casas

Consultor

Octubre de 2015

O/S 2732 de 02.10.2015

Consultoría:

***“Elaborar el Diagnóstico y el
Plan de Trabajo para la
implementación del Sistema de
Control Interno en el INIA”***



Contenido

| | |
|---|----|
| 1. RESUMEN EJECUTIVO..... | 3 |
| 2. ANTECEDENTES..... | 4 |
| 3. BASE LEGAL | 6 |
| 4. DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | 7 |
| 5. ASPECTOS A IMPLEMENTAR A FIN DE MITIGAR RIESGOS..... | 33 |
| 6. CONCLUSIONES | 38 |
| 7. RECOMENDACIONES | 39 |

1. RESUMEN EJECUTIVO

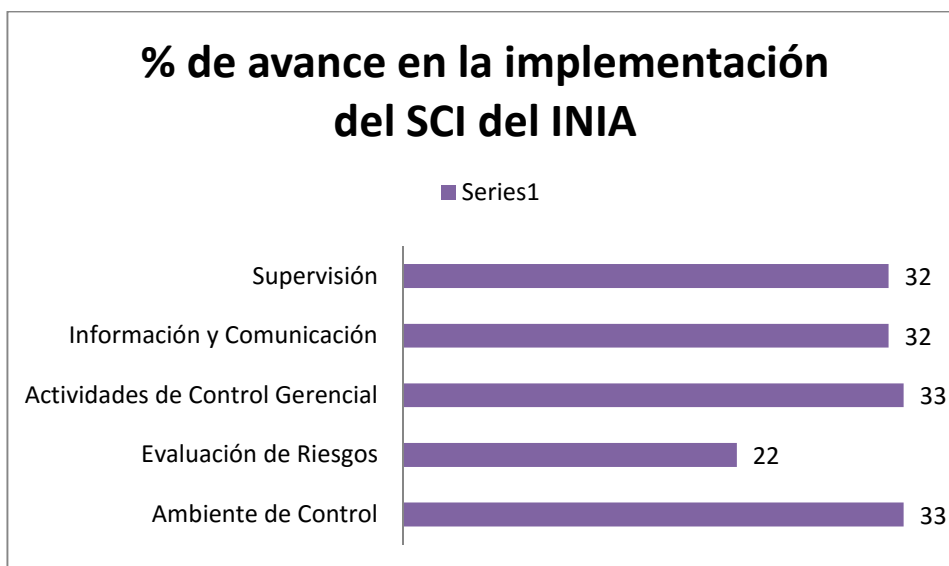
La elaboración del diagnóstico se llevó a cabo acorde a la metodología de la guía de implementación del sistema de control interno aprobada con la Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, y se utilizaron las siguientes técnicas: Aplicación de encuestas, entrevistas, tabulación y análisis de la información del INIA.

De la revisión y análisis al Sistema de Control Interno del INIA se ha llegado a la conclusión que el estado de madurez tanto de los componentes Ambiente de Control, Actividades de Control Gerencial, Información y Comunicación y el de Supervisión se encuentran en el estado “**En proceso**” y el componente Evaluación de Riesgos se encuentra en el estado “**Inicial**” tal como se muestra a continuación:

ESTADO DE MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INIA

| Componentes | Inicial | En proceso de Implementación | Establecido Implementado | Avanzado | Optimizado |
|----------------------------------|---------|------------------------------|--------------------------|----------|------------|
| Ambiente de Control | | X | | | |
| Evaluación de Riesgos | X | | | | |
| Actividades de Control Gerencial | | X | | | |
| Información y Comunicación | | X | | | |
| Supervisión | | X | | | |

Asimismo, este diagnóstico refleja el porcentaje de avance de la Implementación del Sistema de Control Interno en el INIA, producto entre otros de la encuesta de percepción realizada a **367** trabajadores del INIA a nivel nacional y cuyo resultado se muestra por componentes en el siguiente cuadro:



El presente diagnóstico es un insumo principal para elaborar el Plan de Actividades 2016 para la etapa de ejecución y de esta manera seguir fortaleciendo el sistema de control interno actual del INIA.

2. ANTECEDENTES

2.1 Antecedentes

El Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA es un organismo público adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, responsable de diseñar y ejecutar la estrategia nacional de innovación agraria.

Como Ente Rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA), en el ámbito de su competencia, el INIA es autoridad técnico normativa en materia de semillas, seguridad de la biotecnología moderna, registro nacional de papa nativa peruana, camélidos sudamericanos domésticos, entre otros. Asimismo, para el acceso a recursos genéticos es la autoridad en la administración y ejecución; para los derechos de obtentor de variedades vegetales es la autoridad competente en la ejecución de las funciones técnicas; y para el aprovechamiento sostenible de las plantas medicinales, representa al Ministerio de Agricultura y Riego en la formulación de las estrategias, políticas, planes y normas para su ordenamiento, aprovechamiento y conservación.

Misión

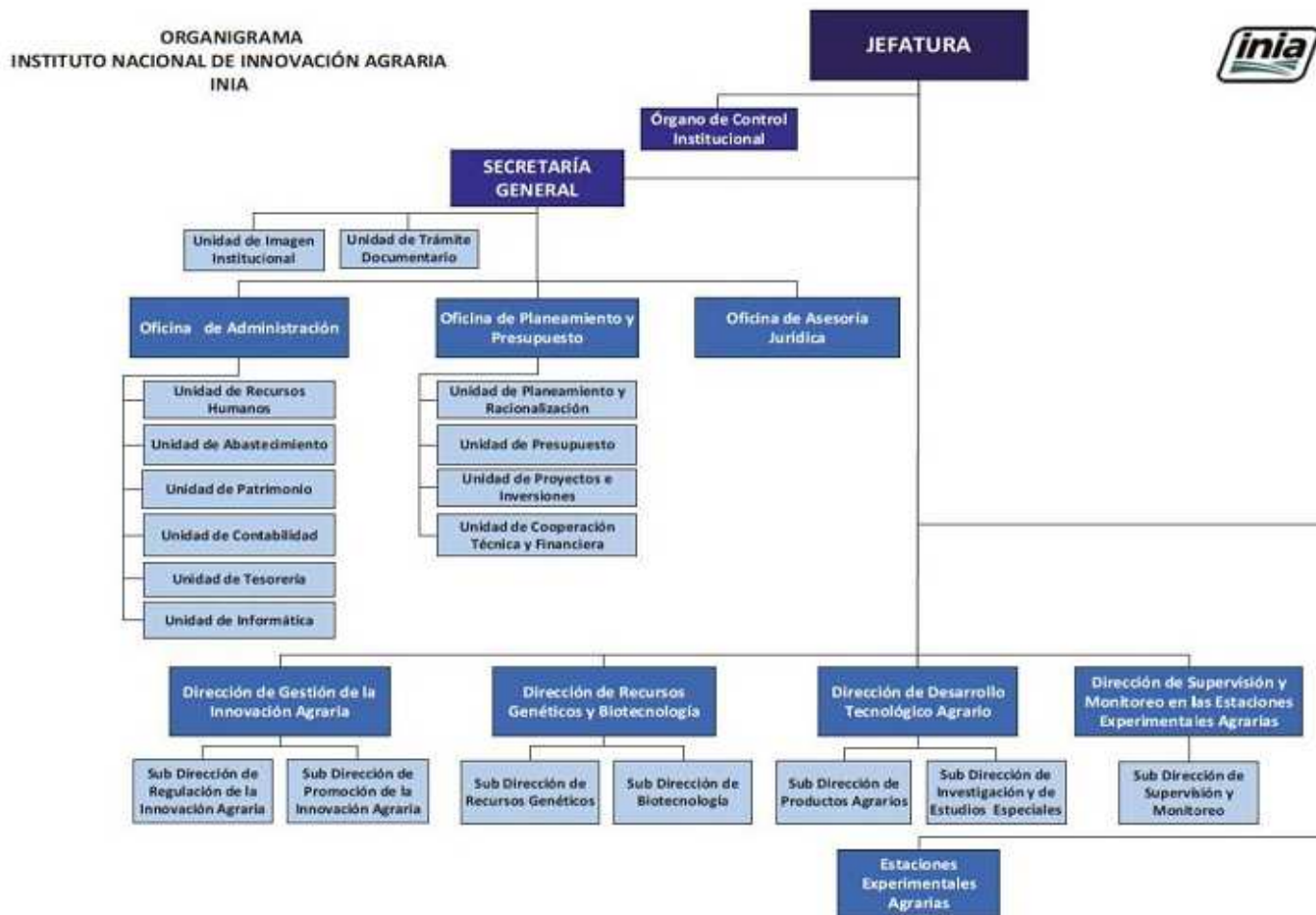
Propiciar la innovación tecnológica agraria nacional para incrementar la productividad y mejorar los niveles de competitividad, la puesta en valor de los recursos genéticos, así como la sostenibilidad de la producción agraria del Perú.

Objetivo General

Promover y ejecutar diversas actividades que faciliten el desarrollo y fortalecimiento de la innovación tecnológica agraria nacional para la seguridad alimentaria e incremento de los niveles de competitividad de la producción agraria orientada, especialmente, a la inclusión social de los pequeños y medianos productores.

El INIA como toda entidad pública cumple los principios y deberes éticos de la función pública, establecidos en la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.

El actual Organigrama del INIA es parte integrante del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, el mismo que fue aprobado mediante el Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI el 06 de agosto del 2014.



2.2 Origen

Mediante Resolución Jefatural N° 037-2015-INIA de 12 de febrero de 2015, se reconstituyó los miembros del Comité de Control Interno.

El Comité de Control Interno tomo la decisión en esta oportunidad de contratar a un consultor para la elaboración del Diagnóstico y el Plan de Trabajo 2016 para la implementación del Sistema de Control Interno, habiéndose realizado el proceso logístico correspondiente y otorgado la buena pro del proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía AMC - N° 016-2015-INIA-1.

2.3 Objetivo

Presentar el estado situacional actual del Sistema de Control Interno del INIA con respecto a la aplicación de las Normas de Control Interno aprobadas por la Contraloría General de la República y recomendar acciones que permitan fortalecer y/o implementar el Sistema de Control Interno en la institución.

2.4 Alcance

El presente Diagnóstico del Sistema de Control Interno se ha realizado tomando en cuenta los planes operativos y de apoyo del INIA, para cuyo efecto se revisó la normativa vigente y documentos de gestión de la Entidad.

3. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Resolución Legislativa N° 28170, Resolución Legislativa que aprueba el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- Resolución Legislativa N° 29557, Resolución Legislativa que aprueba el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales.
- Decisión 345, Aprueba el Régimen Común de Protección de los derechos de los Obtentores de Variedades de Vegetales.
- Ley N° 27104, Ley de Prevención de Riesgos Derivados del uso de la Biotecnología.
- Ley N° 27262. Ley General de Semillas, modificada por Decreto Legislativo N° 1080.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27821, Ley de Promoción de Complementos Nutricionales para el Desarrollo Alternativo.
- Ley N° 28350, Ley de Promoción de la Producción de Mejoramiento Genético y Conservación de las Razas de Camélidos Sudamericanos Domésticos.
- Ley N° 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica.
- Ley N° 29736, Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria.
- Ley N° 28987, Ley que restablece la denominación del Instituto Nacional de Innovación Agraria.
- Decreto Legislativo N° 1060, que regula el Sistema de Innovación Agraria.
- Decreto Supremo N° 102-2001-PCM que aprueba la Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica del Perú.
- Decreto Supremo N° 108-2002-PCM que aprueba el Reglamento de la ley de Prevención de Riesgos Derivados del uso de la Biotecnología.
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 28716 publicado el 18.ABR.2006, Ley de Control Interno de las entidades del Estado.
- Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG.
- Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG publicada el 30.OCT.2008, que aprueba la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.
- Ley N° 29743 publicado el 09.Jul.2011, que modifica el Artículo 10º de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

4. DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El diagnóstico es un medio de análisis para determinar el estado situacional actual de la implementación del Sistema de Control Interno con respecto a lo establecido en las Normas de control interno emitidas y aprobadas por la Contraloría General de la República con Resolución N° 320-2006-CG. El presente diagnóstico permitirá al INIA conocer la situación actual de la implementación del Sistema de Control Interno para adoptar las acciones necesarias para reforzar el sistema existente y definir las oportunidades de mejora.

Para un mejor entendimiento del trabajo se detalla a continuación los conceptos básicos de Normas de Control Interno, definición del control interno, objetivos del control interno, Sistema de control interno y las Fases para la implementación del Sistema de Control interno.

Las normas de control interno, constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y regulación del control interno en las direcciones y procesos de los órganos de línea, de apoyo y estratégicos de las entidades, incluidas las relativas a la gestión de riesgos, valores éticos, gestión por procesos, resultados, etc., entre otras. La Contraloría General de la República, las ha dictado con el propósito de promover una sana administración de los recursos públicos en las entidades del Estado, cuyo cumplimiento se encuentra a cargo de los titulares, funcionarios y servidores de cada entidad, según su competencia.

Según el marco conceptual de las Normas de control interno se define al **Control Interno** como: “Un proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, se encuentra diseñado para enfrentar a los riesgos y para dar una seguridad razonable de que en la consecución de la misión de la entidad se alcanzarán los objetivos del control interno” (Artículo 4° Ley 28716).

1. Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
2. Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos
3. Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y a sus operaciones
4. Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información
5. Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales
6. Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuentas por los fondos y bienes públicos a su cargo o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

El Sistema de Control Interno es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos institucionales que procura.

Los componentes del Sistema de Control Interno son 5:

- 1.- Ambiente de Control
- 2.- Evaluación de Riesgos
- 3.- Actividades de Control Gerencial
- 4.- Sistemas de Información y Comunicación
- 5.- Supervisión

Según la Guía para implementar el Sistema de Control Interno se requiere que las entidades del Estado realicen las siguientes 3 fases:

- 1.- Planificación
- 2.- Ejecución
- 3.- Evaluación

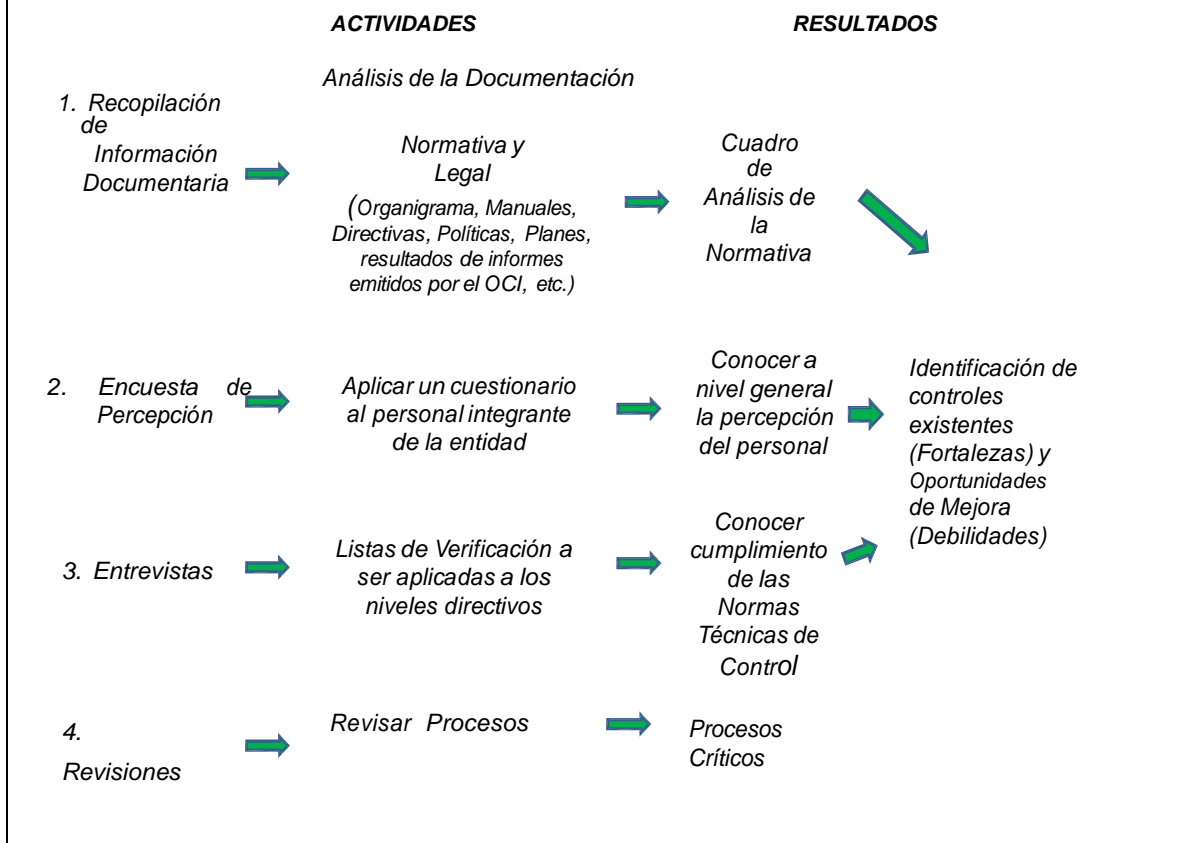
4.1 Metodología del trabajo realizado

La metodología para el diagnóstico de la implementación del sistema de control interno del INIA se basó principalmente en:

- Plan de trabajo y cronograma de actividades del diagnóstico presentado por el Consultor el 06 de Octubre del 2015.
- Recopilación, estudio y análisis de la normativa interna vinculada con el control interno vigente (organigrama, manuales, directivas, políticas y normas legales).
- Reunión con los Órganos de Línea y de Apoyo de acuerdo a lo programado en el Plan de Trabajo del Consultor los días 15 y 16 de Octubre del 2015.
- Encuestas de control interno realizadas entre el 07 y 14 de Octubre del 2015, con la finalidad de medir el nivel de percepción que tienen los funcionarios y trabajadores del INIA sobre la implementación del Sistema de Control Interno, para tal efecto la encuesta se ha estructurado siguiendo las normas de control interno establecidas en la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG y la RC. N° 458-2008-CG, que aprueba la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades.

A continuación se presenta un resumen de la Metodología aplicada para el presente Diagnóstico:

Cuadro N° 1.
Metodología aplicada para la elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno del INIA



4.2 Situación del Sistema de Control Interno del INIA

En el INIA a través del Comité de Control Interno, ha efectuado las siguientes actividades y acciones para la implementación del Sistema de Control Interno:

4.2.1 Respecto a la Fase de Planificación

Se establecieron lineamientos para los siguientes puntos:

1. Compromiso de la Alta Dirección

El Comité de Control Interno ha establecido que cada vez que se designe a un nuevo Jefe Institucional, este debe de suscribir el Acta de Compromiso con toda su plana Gerencial.

Y en los casos de renunciaciones de los directores y/o jefes de Oficinas se acordó que el director y/o jefe que lo reemplace este suscribirá de manera independiente el Acta de compromiso para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno del INIA.

Las actas de compromisos son divulgadas a través del icono "Sistema de Control Interno"/ Planificación / Actas de compromiso; creado en la página web del INIA. A la fecha se han suscrito 13 actas de compromiso, tal como se muestra a continuación:

| Actas de Compromiso | | | |
|---------------------|-------------|--|-----------------|
| Orden | Fecha | Area | Nivel |
| 1 | 17.Feb.2012 | Jefe de INIA y Alta Dirección | 1er Nivel |
| 2 | 11.Feb.2015 | Jefe de INIA y Alta Dirección | 1er Nivel |
| 3 | 03.Jul.2015 | Director Oficina de Asesoría Jurídica y su personal | 3er Nivel |
| 4 | 07.Jul.2015 | Director Oficina de Administración y los responsables de Unidades | 2do Nivel |
| 5 | 08.Jul.2015 | Director de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología y los Sub Directores | 2do Nivel |
| 6 | 08.Jul.2015 | Sub Director de Recursos Genéticos y su personal | 3er Nivel |
| 7 | 08.Jul.2015 | Sub Director de Biotecnología y su personal | 3er Nivel |
| 8 | 09.Jul.2015 | Director de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria y los Sub Directores | 2do Nivel |
| 9 | 09.Jul.2015 | Sub Director de Regulación de la Innovación Agraria y sus coordinadores | 3er Nivel |
| 10 | 09.Jul.2015 | Sub Director de Promoción de la Innovación Agraria y sus coordinadores | 3er Nivel |
| 11 | 14.Jul.2015 | Director de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, los Sub Directores y su personal | 2do y 3er Nivel |
| 12 | 14.Jul.2015 | Sub Director de Investigación y Estudios Especiales y su personal | 3er Nivel |
| 13 | 14.Jul.2015 | Sub Director de Productos Agrarios y su personal | 3er Nivel |

2. Designación del Comité de Control Interno

El 01 de julio del 2009 el INIA constituyó su primer Comité de Control Interno, mediante la Resolución Jefatural N° 164-2009-INIA y el 17 de febrero del 2012, se suscribió el Acta N° 001-2012 denominada "Acta de Compromiso para la implementación del Sistema de Control Interno"

El actual Jefe del INIA en compañía de la Alta Dirección ha suscrito el Acta de Compromiso N° 001-2015 el 11 de febrero del 2015.

Mediante Resolución Jefatural N° 037-2015-INIA de 12 de febrero del 2015, se reconfirmó el Comité de Control Interno del INIA habiéndose nombrado como miembros titulares y miembros alternos a los funcionarios de las siguientes Oficinas y Direcciones siguientes:

| Cargo | Titular | Alterno |
|--------------------|--|--|
| Presidente | Secretario (a) General del INIA | Asesor (a) de la Alta Dirección de la SG del INIA |
| Secretario | Director (a) General de la Oficina de Administración | Responsable de la Unidad de Recursos Humanos |
| Miembro integrante | Director (a) General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto | Responsable de la Unidad de Planeamiento y Racionalización |
| Miembro integrante | Director (a) General de la Oficina de Asesoría Jurídica | Abogado (a) de la Oficina de Asesoría Jurídica |
| Miembro integrante | Jefe de la Oficina de Control Institucional o su representante en calidad de veedor. | |

3. Actas de Reunión del Comité de Control Interno

A continuación se muestran las actas de reunión del Comité de control interno en este año:

| Reuniones del Comité de Control Interno | | | |
|---|------|-------------|---|
| Acta N° | Año | Fecha | Detalle |
| 1 | 2015 | 17.Jun.2015 | Acordaron continuar con la sensibilización del SCI en las Estaciones Experimentales y disponer la suscripción de Actas de Compromiso del INIA |
| 2 | 2015 | 26.Jun.2015 | Acordaron contratar a una PN y o PJ para que elabore el Diagnóstico del SCI del INIA |
| 3 | 2015 | 02.Jul.2015 | Se acordó la elaboración de los TDR para el servicio de Consultoría para elaborar el Diagnóstico del SCI en el INIA |

4.2.2 Respecto a la Fase de Ejecución

De la revisión a las actividades realizadas por el Comité de Control Interno en el año 2015 se aprecia que se han desarrollado las siguientes actividades:

Curso Taller

Se han dictado un Curso Taller "Implementación del Sistema de Control Interno aplicado en el INIA" dirigida a funcionarios del INIA lideradas por su titular durante el periodo comprendido entre el 03 y el 24 de febrero del 2015. Al presente mencionado evento participaron **38 funcionarios**.



Charlas de Sensibilización

Se realizaron 4 Charlas de Sensibilización sobre la Implementación del Sistema de Control Interno en el INIA, del 03 al 24 de marzo del 2015, según lo programado y se logró sensibilizar en el Sistema de Control Interno a **148 trabajadores** de las áreas de SDPIA, OPP/OPRE, OPP/UIP, OPP/UCTF, OA/UT, Almacén, OA/URH, OA, OPP, OA/UC, CELM, APSPR, DGIA, DDTA, DRGB, PEAS, OPP/UPR, OA/UL, OCI, SDRG, del INIA: tal como se muestra a continuación:

| Charlas de Sensibilización | | |
|----------------------------|-------------|------------|
| Charla | Fecha | Cantidad |
| 1ra | 03.Mar.2015 | 39 |
| 2da | 10.Mar.2015 | 39 |
| 3ra | 17.Mar.2015 | 39 |
| 4ta | 24.Mar.2015 | 31 |
| Total | | 148 |

4.2.3 Respecto a la Fase de Evaluación

El Órgano de Control Institucional del INIA a la fecha programó de acuerdo a sus Planes de Control Gubernamental aprobados por la Contraloría General de la República dos (2) actividades de evaluación de sobre el avance de implementación del Sistema de Control Interno, tal como se muestra a continuación:

| Evaluación del Órgano de Control Institucional – OCI | | | | |
|--|-------------------|--|-----------------------|-------------|
| Actividad N° | Informe N° | Título | Periodo | Fecha |
| 2-0058-2012-011 | 033-2012-2-0058 | Revisión de la Estructura de Control Interno | 01.Ago. a 28.Dic.2012 | 28.Dic.2012 |
| 2-0058-2014-051 | Suspendida | Revisión de la Estructura de Control Interno | | |

4.3 **RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO**

Para verificar el grado en que el INIA viene cumpliendo con las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General, el Comité de Control Interno remitió a todos los trabajadores una encuesta elaborada por el Consultor, con el objetivo de medir el nivel de percepción que tienen los funcionarios y trabajadores respecto al Sistema de Control Interno del INIA.

4.3.1 Encuesta para medir el Nivel de percepción

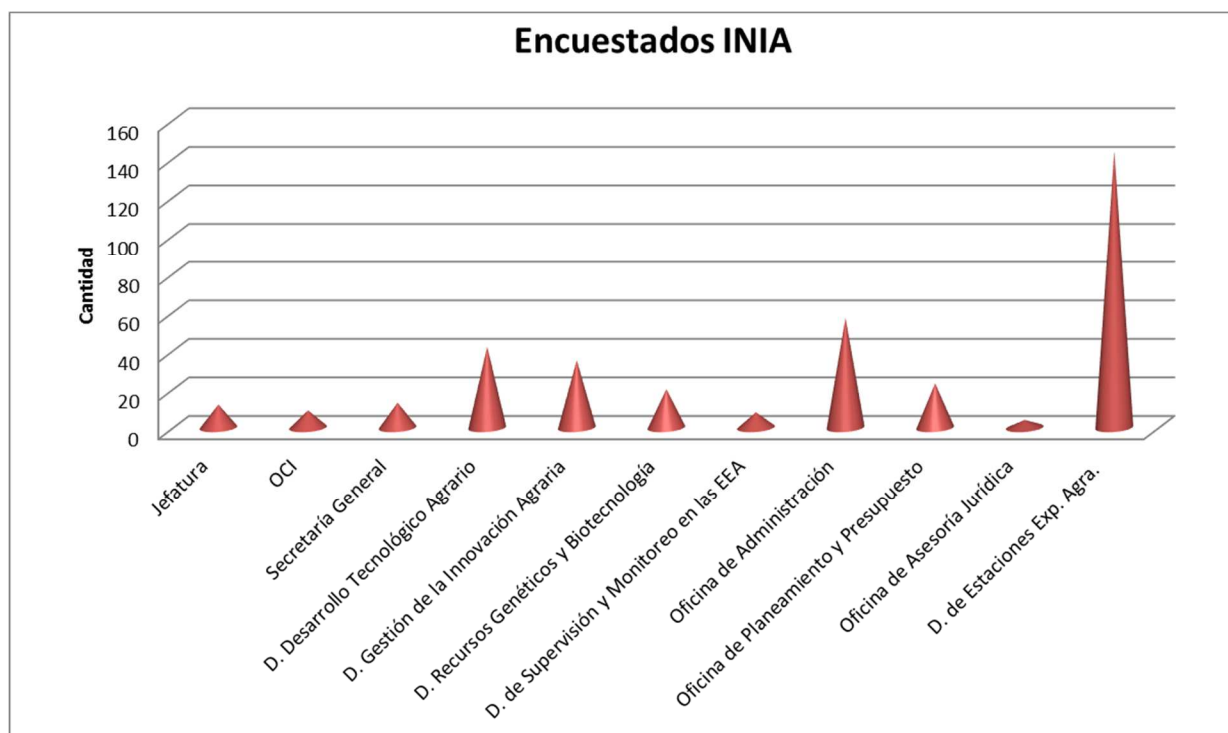
La encuesta de percepción realizada entre el 07 y el 14 de Octubre del 2015 contiene 68 preguntas, agrupadas en 5 componentes: En el componente Ambiente de Control hay 16 preguntas, en el componente Evaluación de Riesgos hay 8 preguntas, en el componente Actividades de Control Gerencial hay 20 preguntas, en el componente Información y comunicación hay 18 preguntas y en el componente Supervisión hay 6 preguntas.

La encuesta fue respondida por 367 participantes del INIA de las Unidades Orgánicas que se muestran a continuación:

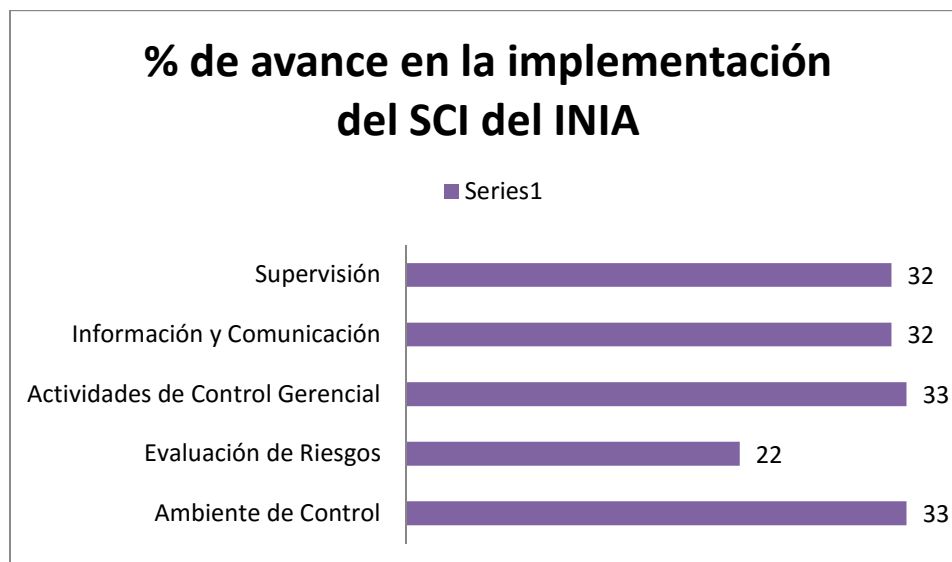
**N° DE PARTICIPANTES EN LAS ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN
SEGÚN UNIDAD ORGÁNICA**

| | Unidad Orgánica | Cantidad | % |
|----|--|-----------------|------------|
| 1 | Jefatura | 12 | 4 |
| 2 | OCI | 9 | 2 |
| 3 | Secretaría General | 13 | 4 |
| 4 | D. Desarrollo Tecnológico Agrario | 42 | 11 |
| 5 | D. Gestión de la Innovación Agraria | 35 | 10 |
| 6 | D. Recursos Genéticos y Biotecnología | 20 | 5 |
| 7 | D. de Supervisión y Monitoreo en las EEA | 8 | 2 |
| 8 | Oficina de Administración | 57 | 16 |
| 9 | Oficina de Planeamiento y Presupuesto | 23 | 6 |
| 10 | Oficina de Asesoría Jurídica | 4 | 1 |
| 11 | D. de Estaciones Exp. Agra. | 144 | 39 |
| | | 367 | 100 |

De los 367 participantes del INIA, el 39% de ellos fueron de las Direcciones de Estaciones Experimentales Agrarias, el 16% de la Oficina de Administración, el 11% de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, el 10% de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria, siendo estas unidades orgánicas las que han participado en mayor número que las otras unidades orgánicas del INIA.



Los resultados de la encuesta de percepción tomando en cuenta el resultado medio por componente, refleja que el INIA tiene a la fecha el siguiente porcentaje de avance en la implementación de su Sistema de Control Interno:



Asimismo, de la revisión y análisis al Sistema de Control Interno del INIA se ha llegado a la conclusión que el estado de madurez tanto de los componentes Ambiente de Control, Actividades de Control Gerencial, Información y Comunicación y el de Supervisión se encuentran en el estado "En proceso" y el componente Evaluación de Riesgos se encuentra en el estado "Inicial" tal como se muestra a continuación:

ESTADO DE MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INIA

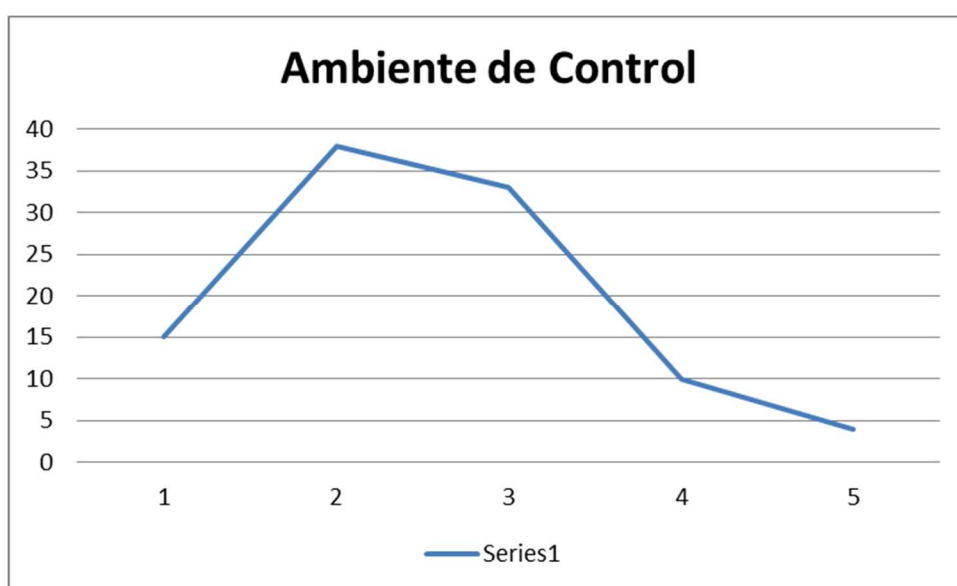
| Componentes | Inicial | En proceso de Implementación | Establecido Implementado | Avanzado | Optimizado |
|----------------------------------|---------|------------------------------|--------------------------|----------|------------|
| Ambiente de Control | | X | | | |
| Evaluación de Riesgos | X | | | | |
| Actividades de Control Gerencial | | X | | | |
| Información y Comunicación | | X | | | |
| Supervisión | | X | | | |

4.3.1 AMBIENTE DE CONTROL

En este componente se realizaron 16 preguntas que fueron respondidas la primera pregunta por 367 participantes y luego hubo una fluctuación de 366 a 350 participantes en las subsiguientes preguntas, obteniendo como resultado 5,693 respuestas, tal como se muestra a continuación:

| Nivel | Cantidad | % |
|----------|-------------|-----------|
| 1 | 848 | 15 |
| 2 | 2133 | 38 |
| 3 | 1879 | 33 |
| 4 | 585 | 10 |
| 5 | 248 | 4 |
| Total | 5693 | 100 |

Tal como se muestra en el cuadro anterior los participantes encuestados perciben en su mayoría que el nivel del componente Ambiente de Control se encuentra en el Nivel 2 "Proceso de Implementación", con un 38 % del total de respuestas y si se toma en cuenta las respuestas del nivel 1 el porcentaje incrementa a un 53% entre los 2 niveles bajos de implementación. Por otro lado la encuesta refleja que en nivel 5 se tiene un 4% y en el nivel 4 un 10% de implementación.



El nivel 1 significa que se encuentra en un estado de madurez "Inicial", el nivel 2 corresponde a un nivel "En proceso de implementación", el nivel 3 significa "Establecido – Implementado", el nivel 4 corresponde a un nivel "Avanzado" y el nivel 5 corresponde a un nivel "Optimizado".

4.3.2 EVALUACIÓN DE RIESGOS

En este componente se realizaron 8 preguntas que fueron respondidas las dos primeras por 347 participantes y luego las otras por 344 participantes, obteniendo como resultado 2,758 respuestas, tal como se muestra a continuación:

| Nivel | Cantidad | % |
|----------|-------------|-----------|
| 1 | 828 | 30 |
| 2 | 1166 | 42 |
| 3 | 599 | 22 |
| 4 | 129 | 5 |
| 5 | 36 | 1 |
| Total | 2758 | 100 |

Tal como se muestra en el cuadro anterior los participantes encuestados perciben en su mayoría que el nivel del componente Evaluación de Riesgos se encuentra en el nivel 1 "Inicial" toda vez que la calificación más alta se encuentra con un 42 % y la segunda más alta en un 30% de los niveles más bajos de la implementación. Por otro lado la encuesta refleja que en nivel 5 se tiene un 1% y en el nivel 4 un 5% de implementación.



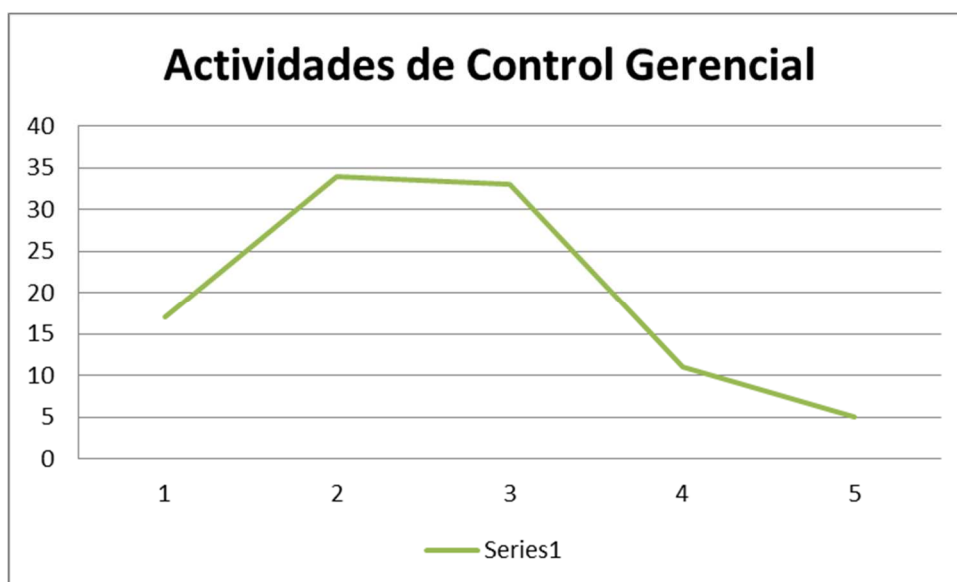
El nivel 1 significa que se encuentra en un estado de madurez "Inicial", el nivel 2 corresponde a un nivel "En proceso de implementación", el nivel 3 significa "Establecido – Implementado", el nivel 4 corresponde a un nivel "Avanzado" y el nivel 5 corresponde a un nivel "Optimizado".

4.3.3 ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL

En este componente se realizaron 20 preguntas que fueron respondidas las dos primeras por 343 participantes y luego hubo una fluctuación de 341 a 335 participantes en las subsiguientes preguntas, obteniendo como resultado 6,756 respuestas, tal como se muestra a continuación:

| Nivel | Cantidad | % |
|----------|-------------|-----------|
| 1 | 1161 | 17 |
| 2 | 2275 | 34 |
| 3 | 2228 | 33 |
| 4 | 756 | 11 |
| 5 | 336 | 5 |
| Total | 6756 | 100 |

Tal como se muestra en el cuadro anterior los participantes encuestados perciben en su mayoría que el nivel del componente Actividades de Control Gerencial se encuentra en el Nivel 2 "Proceso de Implementación", con un 34 % del total de respuestas y si se toma en cuenta las respuestas del nivel 1 el porcentaje incrementa a un 51% entre los 2 niveles bajos de implementación. Por otro lado la encuesta refleja que en nivel 5 se tiene un 5% y en el nivel 4 un 11% de implementación.



El nivel 1 significa que se encuentra en un estado de madurez "Inicial", el nivel 2 corresponde a un nivel "En proceso de implementación", el nivel 3 significa "Establecido – Implementado", el nivel 4 corresponde a un nivel "Avanzado" y el nivel 5 corresponde a un nivel "Optimizado".

4.3.4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En este componente se realizaron 18 preguntas que fueron respondidas las primeras por 334 participantes y luego hubo una fluctuación de 333 a 331 participantes en las subsiguientes preguntas, obteniendo como resultado 5,982 respuestas, tal como se muestra a continuación:

| Nivel | Cantidad | % |
|----------|-------------|-----------|
| 1 | 1048 | 18 |
| 2 | 2258 | 38 |
| 3 | 1899 | 32 |
| 4 | 568 | 9 |
| 5 | 209 | 3 |
| Total | 5982 | 100 |

Tal como se muestra en el cuadro anterior los participantes encuestados perciben en su mayoría que el nivel del componente Información y Comunicación se encuentra en el Nivel 2 "Proceso de Implementación", con un 38 % del total de respuestas y si se toma en cuenta las respuestas del nivel 1 el porcentaje incrementa a un 56% entre los 2 niveles bajos de implementación. Por otro lado la encuesta refleja que en nivel 5 se tiene un 3% y en el nivel 4 un 9% de implementación.



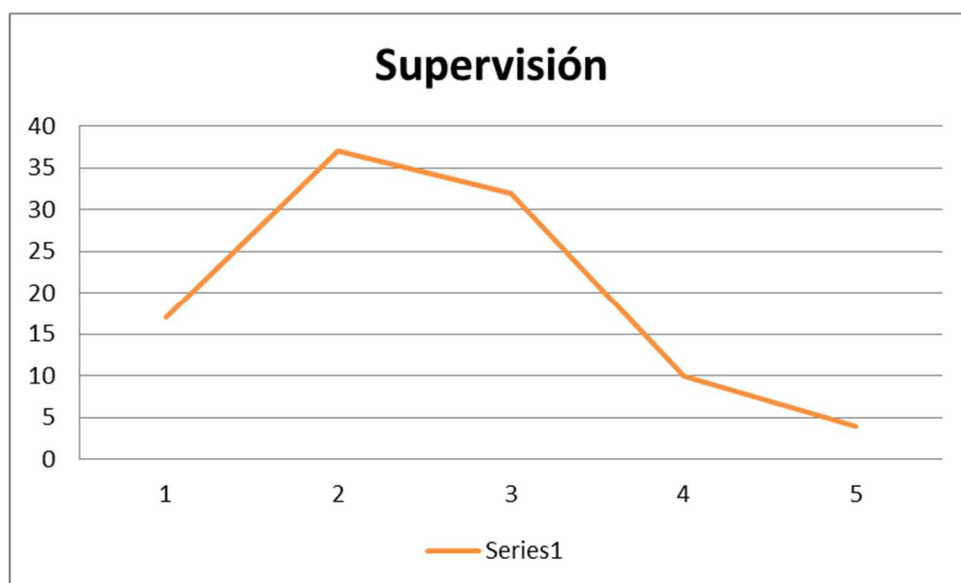
El nivel 1 significa que se encuentra en un estado de madurez "Inicial", el nivel corresponde a un nivel "En proceso de implementación", el nivel 3 significa "Establecido – Implementado", el nivel 4 corresponde a un nivel "Avanzado" y el nivel 5 corresponde a un nivel "Optimizado".

4.3.5 SUPERVISIÓN

En este componente se realizaron 6 preguntas que fueron respondidas por 331 participantes, obteniendo como resultado 1,986 respuestas, tal como se muestra a continuación:

| Nivel | Cantidad | % |
|----------|------------|-----------|
| 1 | 338 | 17 |
| 2 | 740 | 37 |
| 3 | 642 | 32 |
| 4 | 194 | 10 |
| 5 | 72 | 4 |
| Total | 1986 | 100 |

Tal como se muestra en el cuadro anterior los participantes encuestados perciben en su mayoría que el nivel del componente Supervisión se encuentra en el Nivel 2 "Proceso de Implementación", con un 37 % del total de respuestas y si se toma en cuenta las respuestas del nivel 1 el porcentaje incrementa a un 54% entre los 2 niveles bajos de implementación. Por otro lado la encuesta refleja que en nivel 5 se tiene un 4% y en el nivel 4 un 10% de implementación.



El nivel 1 significa que se encuentra en un estado de madurez "Inicial", el nivel 2 corresponde a un nivel "En proceso de implementación", el nivel 3 significa "Establecido – Implementado", el nivel 4 corresponde a un nivel "Avanzado" y el nivel 5 corresponde a un nivel "Optimizado".

4.3.1 Listas de Verificación

Con la finalidad de verificar los resultados de la Encuesta de percepción se elaboraron listas de verificación con preguntas dirigidas a los miembros del Comité de Control Interno del INIA, a efecto de conocer con mayor precisión y objetividad la situación de la implementación del Sistema de Control Interno en cada una de sus unidades, lo que ha servido como insumo para elaborar el resumen de Fortalezas y debilidades.

4.4 ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DEL INIA FRENTE A LA NORMATIVA VIGENTE DE CONTROL INTERNO

Como parte del diagnóstico, se realizó un análisis de la normativa interna que existe con respecto a las Normas de Control Interno. En este sentido, se elaboró la concordancia del marco normativo interno del INIA, incluyendo para ello (Resoluciones, directivas, reglamentos, entre otros) en relación con las normas de control interno. La normativa interna viene dada por aquellos procedimientos actividades y tareas y controles que regulan las operaciones de la entidad para el logro de los objetivos institucionales. El análisis de la normativa interna se ha realizado considerando los objetivos de cada uno de los componentes de las NCI.

A continuación se presenta la concordancia normativa del Sistema de control interno del INIA:

4.3.1 AMBIENTE DE CONTROL

NCI 1 Filosofía de la Dirección:

- Resolución Jefatural N° 037-2015-INIA de 12 de febrero del 2015, se reconfirmó el Comité de Control Interno del INIA y se señalan las funciones a desarrollar.
- Acta N° 001-2015 de 11.Feb.2015 mediante la cual el Jefe del INIA junto con el equipo directivo suscriben el Acta de Compromiso para la implementación del Sistema de Control Interno del INIA.
- A la fecha se han suscrito 13 actas de compromiso en el 1er nivel, 2do nivel y el 3er nivel en algunas áreas del INIA.

NCI 2 Integridad y Valores Éticos:

- Ley N° 28715 Ley del Código de Ética del funcionario público, sus modificatorias y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 003-2005-PCM.
- Resolución Jefatural N° 091-2009-INIA de 30 de marzo del 2009 que aprueba la Directiva Institucional N° 001-2014-INIA denominada "Multas e Infracciones al Código de Ética de la Función Pública
- Resolución Jefatural N° 012-2014-INIA de 10 de abril del 2014 que aprueba la Directiva Institucional N° 001-2009-INIA-S.G./J denominada Multas e Infracciones al Código de Ética de la Función Pública.
- Reglamento Interno de trabajo – RIT aprobado por la Resolución Jefatural N° 184-2015-INIA de 20 de julio del 2015.

- Resolución Jefatural N° 192-2011-INIA de 27 de mayo del 2011 que aprueba la Directiva para Regular el Procedimiento de Verificación de Actos u Hostigamiento Sexual en el INIA.

NCI 3 Administración Estratégica:

- Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2012-2016 del Sector Agrario, aprobado con Resolución Ministerial N° 161-2012-AG de 08 de mayo del 2012.
- Plan Operativo Institucional POI – 2015 aprobado con Resolución Jefatural N° 095-2015-INIA de 22.Abr.2015.
- Plan Lucha contra la corrupción INIA – 2014-2016 aprobado Resolución Jefatural N° 0254-2014-INIA de 04.Set.2015.
- Resolución Jefatural N° 0242-2015-INIA de 07 de octubre del 2015 que aprueba el "Plan de Estrategia Publicitaria 2015 del INIA".

NCI 4 Estructura Organizacional:

- Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, el mismo que fue aprobado mediante el Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI el 06 de agosto del 2014, se encuentra desactualizado.
- Organigrama del INIA

NCI 5 Administración de Recursos Humanos:

- Reglamento Interno de Trabajo – RIT aprobado por la Resolución Jefatural N° 184-2015-INIA de 20.Jul.2015.
- Resolución Jefatural N° 091-2009-INIA de 30 de marzo del 2009 que aprueba la Directiva Institucional N° 001-2014-INIA denominada "Multas e Infracciones al Código de Ética de la Función Pública
- Plan de Desarrollo de Personas – PDP año 2015 aprobado con Resolución N° 384-2014-INIA de 17.Dic.2014.
- Resolución Jefatural N° 0113-2014-INIA de 10 de abril del 2014 encargan a la Oficina General de Administración, para que a través de la Oficina de Recursos Humanos tenga en cuenta los topes de ingresos señalados en la Ley N° 28212.
- Resolución Jefatural N° 0178-2013-INIA de 11 de setiembre del 2013 que aprueba la Directiva N° 006-2013-INIA-J/OGA denominada "Directiva para la Contratación de Personas Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del INIA"
- Resolución Jefatural N° 0299-2014-INIA de 10 de octubre del 2014 que aprueba la Directiva N° 007-2014-INIA-OA-D denominada "Selección y Contratación de Personas Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del INIA"
- Resolución Jefatural N° 0342-2014-INIA de 18 de octubre del 2014 se resuelve Oficializar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo"
- Resolución Secretaría General N° 001-2015-INIA-SG de 26 de marzo del 2015 que aprueba la Directiva N° 002-2015-INIA-OA/URH denominada "Compensación de Horas de Trabajo Excepcional en sobretiempo"
- Resolución Secretaría General N° 003-2015-INIA-SG de 31 de marzo del 2015 que aprueba la Directiva N° 001-2015-INIA-OA/URH denominada

"Normas para la Organización y Administración de los Legajos del Personal del INIA"

- Resolución Secretaría General N° 004-2015-INIA-SG de 31 de marzo del 2015 que aprueba la Directiva N° 003-2015-INIA-OA/URH denominada "Normas y Procedimientos para la entrega de informe de gestión de Puesto de los servidores del INIA"
- Cuadro de Asignación de Persona aprobado por Resolución Ministerial N° 484-2015-MINAGRI del 02.Oct.2015.
- Resolución Jefatural N° 0087-2015-INIA de 13 de abril del 2015 se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal PAP del INIA.
- Bases de Concurso de CAS y CAP.

NCI 6 Competencia Profesional:

- Cuadro de Asignación de Persona aprobado por Resolución Ministerial N° 484-2015-MINAGRI del 02.Oct.2015.
- Clasificador de cargos aprobado por Resolución Jefatural N° 320-2014-INIA de 23.Oct.2014.
- Bases de Concurso de CAS y CAP.

NCI 7 Asignación de Autoridad y Responsabilidad:

- Clasificador de cargos aprobado por Resolución Jefatural N° 320-2014-INIA de 23.Oct.2014.

NCI 8 Órgano de Control Institucional:

- Ley 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley 28716 Ley de control interno para las entidades del Estado.
- Directivas Anuales de la Contraloría General de la República para el Plan Anual de Control
- Normas Generales de Control Gubernamental aprobadas con Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG de 12.May.2014 y su modificatoria.

4.3.2 EVALUACIÓN DE RIESGOS

NCI 9 Planeamiento de la gestión de Riesgos:

- Se ha constituido un Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres del INIA mediante la Resolución Jefatural N° 118-2015-INIA de 13.May.2015. Y se ha solicitado se elabore un Plan de Trabajo en 30 días. Secretario Técnico Planeamiento y Presupuesto. A la fecha no se ha sesionado.

NCI 10 Identificación de Riesgos:

- No Existen normas internas que regulen este aspecto.

NCI 11 Valoración de Riesgos:

- No Existen normas internas que regulen este aspecto.

NCI 12 Respuesta al Riesgo:

- No Existen normas internas que regulen este aspecto.

4.3.1 ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL

NCI 13 Procedimientos de Autorización y aprobación:

- Texto Único de Procedimiento Administrativo – TUPA del INIA aprobado con el Decreto Supremo N° 015-2010-AG desactualizado.
- Resolución Jefatural N° 0375-2015-INIA de 10 de diciembre del 2015 que aprueba los "Protocolos de Innovación de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del INIA"
- Resolución Jefatural N° 0312-2014-INIA de 20 de octubre del 2014 que aprueba la Directiva N° 006-2014-INIA denominada "Normas y Procedimientos para el requerimiento, autorización, otorgamiento y rendición de cuentas y pasajes por comisión de servicios dentro del territorio nacional del INIA"
- Resolución Secretaría General N° 004-2015-INIA-SG de 31 de marzo del 2015 que aprueba la Directiva N° 003-2015-INIA-OA/URH denominada "Normas y Procedimientos para la Entrega de Informe de Gestión de Puesto de los Servidores del INIA"
- Resolución Directoral N° 068-2015-INIA-OA de 07 de set del 2015 que aprueba la Directiva N° 002-2015-INIA-OA denominada "Procedimientos para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de gasto por la modalidad de Encargos a Personal del INIA".

NCI 14 Segregación de Funciones:

- Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, el mismo que fue aprobado mediante el Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI el 06 de agosto del 2014, desactualizado.

NCI 15 Evaluación Costo Beneficio:

- No Existen normas internas que regulen este aspecto.

NCI 16 Controles sobre el acceso a recursos o archivos:

- Resolución Jefatural N° 0312-2014-INIA de 30 de julio del 2014 que aprueba la aplicación los "Protocolos de Innovación de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del INIA"
- Directiva para el uso correcto de los servicios y recursos informáticos Directiva N° 001-2004-INEA-OGIT de 22 de diciembre del 2004.

NCI 17 Verificaciones y conciliaciones:

- Texto Único de Procedimiento Administrativo – TUPA del INIA aprobado con el Decreto Supremo N° 015-2010-AG desactualizado.
- Resolución Directoral N° 003-2013-INIA de 31 de enero del 2013 que aprueba la Directiva N° 002-2013-INIA-OGA denominada "Normas para la

Administración y Ejecución del Fondo Fijo para Caja Chica, de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central del Pliego 163: INIA"

NCI 18 Evaluación de Desempeño:

- No Existen normas internas que regulen este aspecto.

NCI 19 Rendición de Cuentas:

- Resolución Secretaría General N° 004-2015-INIA-SG de 31 de marzo del 2015 que aprueba la Directiva N° 003-2015-INIA-OA/URH denominada "Normas y Procedimientos para la Entrega de Informe de Gestión de Puesto de los Servidores del INIA"
- Resolución Directoral N° 068-2015-INIA-OA de 07 de set del 2015 que aprueba la Directiva N° 002-2015-INIA-OA denominada "Procedimientos para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de gasto por la modalidad de Encargos a Personal del INIA".
- Resolución Jefatural N° 0312-2014-INIA de 20 de octubre del 2014 que aprueba la Directiva N° 006-2014-INIA denominada "Normas y Procedimientos para el requerimiento, autorización, otorgamiento y rendición de cuentas y pasajes por comisión de servicios dentro del territorio nacional del INIA"

NCI 20 Documentación de Procesos, actividades y tareas:

- Texto Único de Procedimiento Administrativo – TUPA del INIA aprobado con el Decreto Supremo N° 015-2010-AG desactualizado.

NCI 21 Revisión de los Procesos, actividades y tareas:

- No Existen normas internas que regulen este aspecto.

NCI 22 Controles para los TIC:

- No Existen normas internas que regulen este aspecto.

4.3.1 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

NCI 23 Funciones y características de la información:

- No Existen normas internas que regulen este aspecto.

NCI 24 Información y Responsabilidad:

- No Existen normas internas que regulen este aspecto.

NCI 25 Calidad y suficiencia de la información:

- No Existen normas internas que regulen este aspecto.

NCI 26 Sistemas de información:

- No Existen normas internas que regulen este aspecto.

NCI 27 Flexibilidad al cambio:

- No Existen normas internas que regulen este aspecto.

NCI 28 Archivo Institucional:

- Resolución Jefatural N° 0075-2015-INIA de 01 de abril del 2015 se aprueba el Plan de Trabajo del Órgano de Administración Documentaria parte de la Secretaría General del INIA 2015
- Resolución Jefatural N° 0089-2013-INIA de 30 de abril del 2013 se aprueba la "Guía de Organización de Documentos del INIA"
- Resolución Jefatural N° 0125-2013-INIA de 25 de junio del 2013 se aprueba "El Texto Único de Normas de Administración del Acervo Documental del INIA"

NCI 29 Comunicación Interna:

- Directiva General N° 004-2015-INIA-OA-URH sobre "Lineamientos para la Promoción y Utilización del Lenguaje inclusivo en todas las Comunicaciones Verbales, Escritas y Gráficas del INIA aprobadas con la Resolución Jefatural N° 162-2015-INIA de 02.Jul.2015.
- Resolución Secretaría General N° 005-2015-INIA-SG de 30 de abril del 2015 que aprueba los Lineamientos y Protocolos de Comunicación Institucional del INIA.

NCI 30 Comunicación Externa:

- Resolución Jefatural N° 0366-2014-INIA de 03 de julio del 2014 el INIA designa al funcionario responsable de brindar información en concordancia con la Ley de Transparencia y acceso a información pública.

NCI 31 Canales de comunicación:

- No Existen normas internas que regulen este aspecto.

4.3.1 SUPERVISIÓN

NCI 32 Prevención y monitoreo:

- No Existen normas internas que regulen este aspecto.

NCI 33 Monitoreo oportuno del control interno:

- No Existen normas internas que regulen este aspecto.

NCI 34 Reporte de deficiencias:

- No Existen normas internas que regulen este aspecto.

NCI 35 Seguimiento de medidas correctivas:

- Seguimiento e implementación de medidas correctivas de las recomendaciones del OCI, CGR y SOA.
- No Existen normas internas que regulen este aspecto.

NCI 36 Autoevaluación:

- No Existen normas internas que regulen este aspecto.

NCI 37 Evaluaciones independientes:

- Normas Generales de Control Gubernamental aprobadas con Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG de 12.May.2014 y su modificatoria.

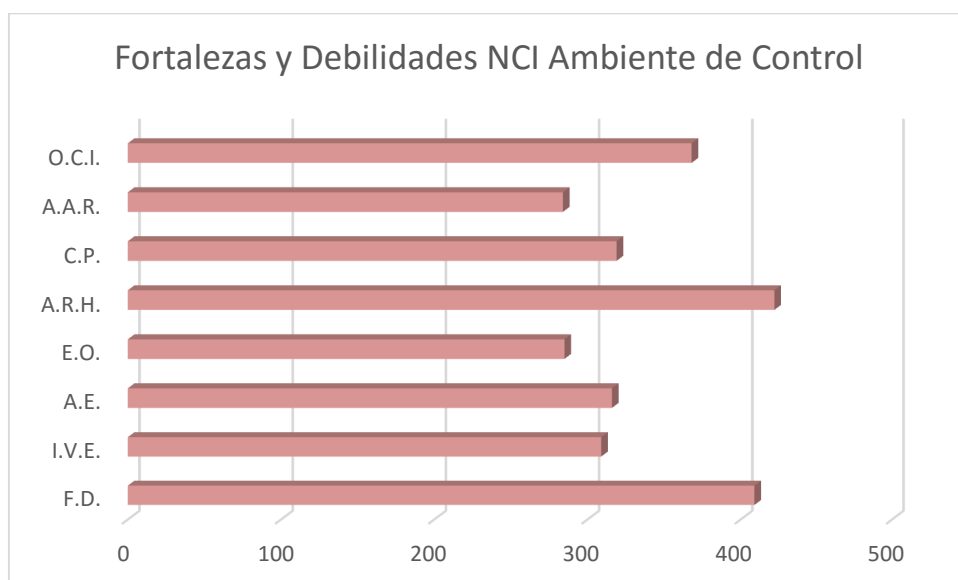
4.5 ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES IDENTIFICADAS EN LOS PROCESOS DEL INIA.

Como resultado de la encuesta de percepción y del análisis de la normativa interna que rige las operaciones de la entidad, como de la información obtenida producto de la revisión de documentos normativos y de gestión, se han determinado Fortalezas y Debilidades en la implementación de los componentes y sus respectiva Normas de Control Interno en los procesos para fortalecer el Sistema de Control Interno del INIA, conforme se detalla a continuación:

4.3.1 AMBIENTE DE CONTROL

Este componente tiene 8 normas de control interno y según la percepción de los encuestados del INIA se refleja lo siguiente:

| | NCI | Respuestas |
|---|---------------|-------------|
| 1 | F.D. | 409 |
| 2 | I.V.E. | 309 |
| 3 | A.E. | 316 |
| 4 | E.O. | 285 |
| 5 | A.R.H. | 422 |
| 6 | C.P. | 319 |
| 7 | A.A.R. | 284 |
| 8 | O.C.I. | 368 |
| | Total | 2712 |



La mayor fortaleza encontrada es la referida a la norma "**Administración de Recursos Humanos**" debido a que la población laboral del INIA señala que es la que está más presente en sus actividades diarias.

Otra de las Fortalezas identificadas es la norma "**Filosofía de la Dirección**", esta gestión desde su inicio ha mencionado que su filosofía de trabajo es de la mano con el control interno, motivo por el cual ha realizado una serie de actividades para fortalecer el Sistema de Control Interno y los trabajadores del INIA así también lo están percibiendo.

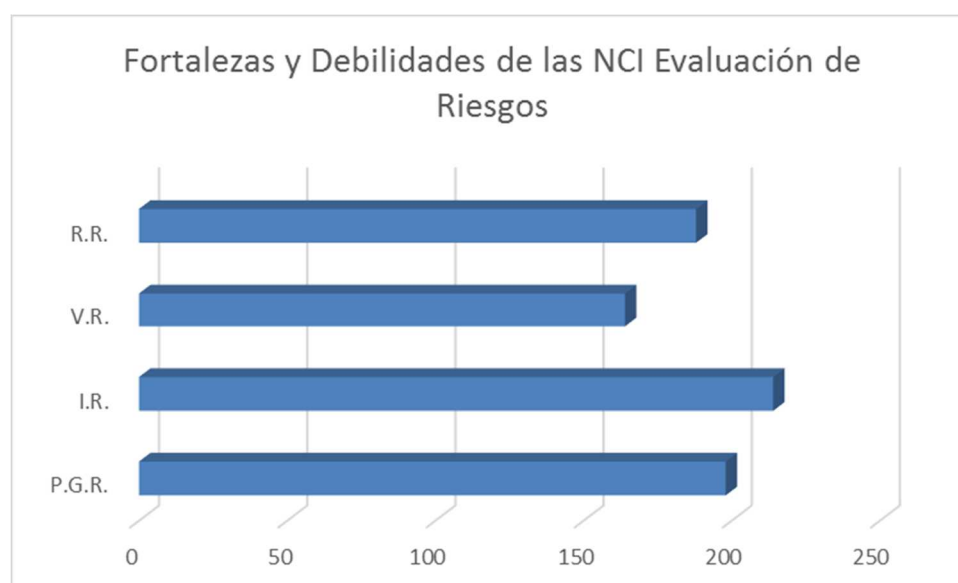
La mayor debilidad encontrada es la norma "**Asignación de Autoridad y Responsabilidad**", debido a que a la fecha aún no se cuenta con un Manual de Organización y Funciones actualizado ni un Manual de Procedimientos MAPRO.

Otra debilidad identificada es la referida a la norma "**Estructura Orgánica**" debido a que aún no se cuenta con la documentación de todos los procesos, actividades y tareas, por ende no se tiene aún todos los manuales de procedimientos en donde se señalen claramente la asignación de autoridad y responsabilidad entre otros.

4.3.2 EVALUACIÓN DE RIESGOS

Este componente tiene 4 normas de control interno y según la percepción de los encuestados del INIA se refleja lo siguiente:

| | NCI | Respuestas |
|---|--------------|-------------------|
| 1 | P.G.R. | 198 |
| 2 | I.R. | 214 |
| 3 | V.R. | 164 |
| 4 | R.R. | 188 |
| | Total | 764 |

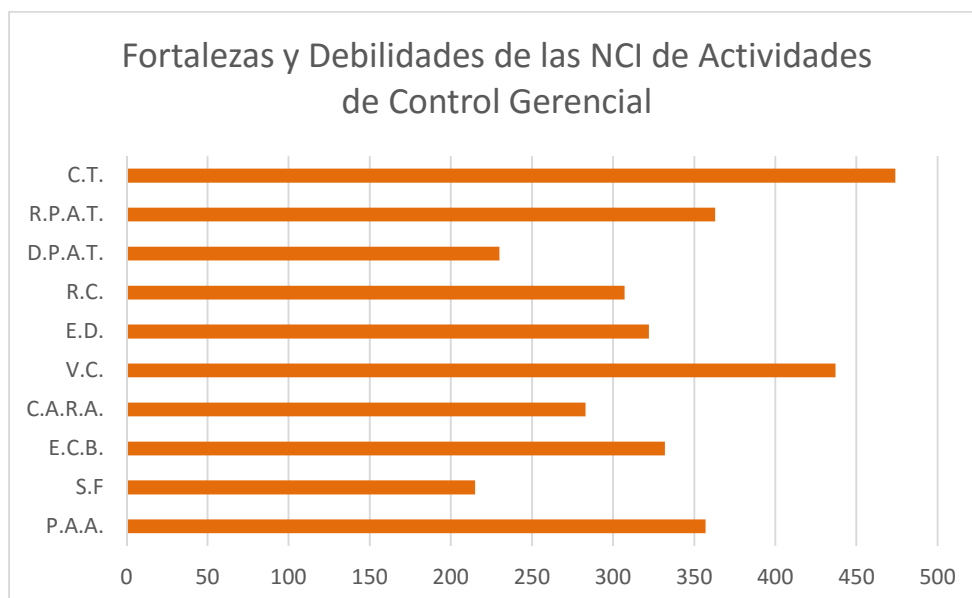


A la fecha este componente se encuentra pendiente de implementación y está en estado de "Inicial" debido que a la fecha el INIA no cuenta con un Plan de Gestión de Riesgos ni cuenta con alguna directiva específica que norme la gestión, criterios, responsabilidad, identificación, valoración de los riesgos identificados de los procesos del INIA.

4.3.3 ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL

Este componente tiene 10 normas de control interno y según la percepción de los encuestados del INIA se refleja lo siguiente:

| | NCI | Respuestas |
|----|----------|------------|
| 1 | P.A.A. | 357 |
| 2 | S.F. | 215 |
| 3 | E.C.B. | 332 |
| 4 | C.A.R.A. | 283 |
| 5 | V.C. | 437 |
| 6 | E.D. | 322 |
| 7 | R.C. | 307 |
| 8 | D.P.A.T. | 230 |
| 9 | R.P.A.T. | 363 |
| 10 | C.T. | 474 |
| | Total | 3320 |



La mayor fortaleza en este componente es la referida a la norma "**Controles TIC**" debido a que los trabajadores del INIA perciben que esta norma está presente en sus actividades.

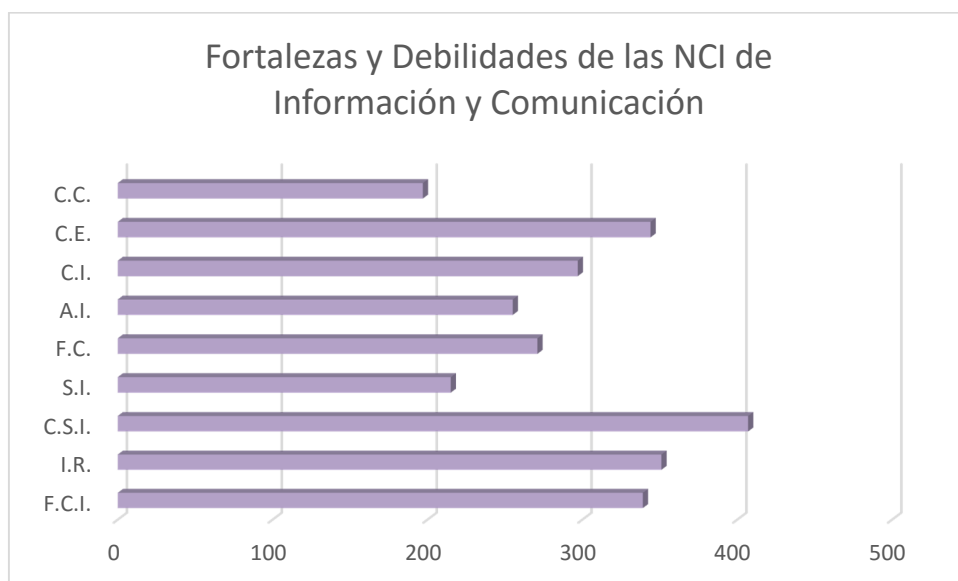
Otra fortaleza es la referida a la norma "**Verificaciones y Conciliaciones**" debido a que los trabajadores del INIA perciben que sus jefes toman en cuenta este control, en relación a los otros.

Las dos principales debilidades se refieren a las normas de control interno “**Segregación de Funciones**” y “**Documentación de Procesos, Actividades y tareas**”, debido a que a la fecha el INIA trabaja bajo un enfoque basado en funciones y no bajo un enfoque basado en procesos.

4.3.4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este componente tiene 9 normas de control interno y según la percepción de los encuestados del INIA se refleja lo siguiente:

| | NCI | Respuestas |
|---|--------------|-------------|
| 1 | F.C.I. | 339 |
| 2 | I.R. | 351 |
| 3 | C.S.I. | 407 |
| 4 | S.I. | 215 |
| 5 | F.C. | 271 |
| 6 | A.I. | 255 |
| 7 | C.I. | 297 |
| 8 | C.E. | 344 |
| 9 | C.C. | 197 |
| | Total | 2676 |



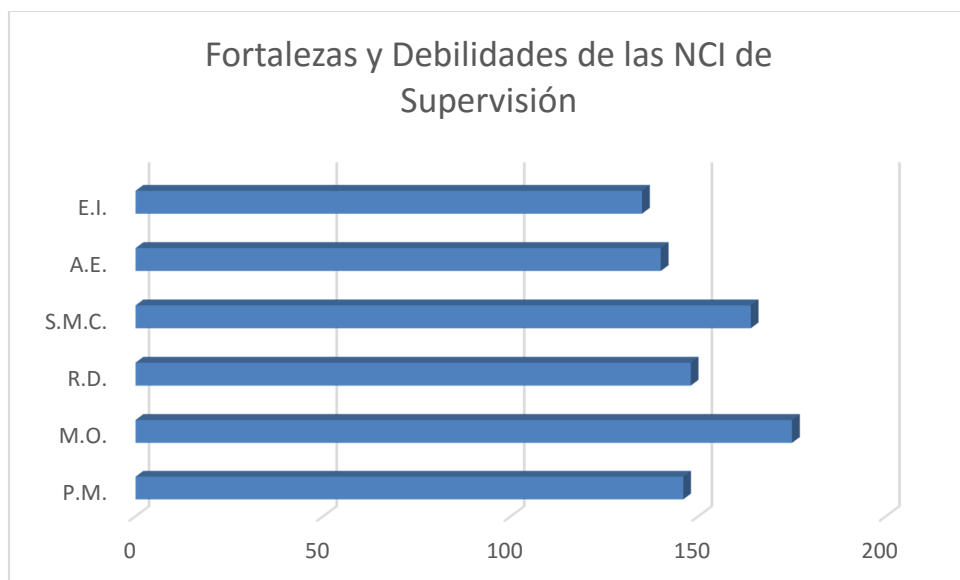
La mayor fortaleza en este componente es la referida a la norma “**Calidad y Suficiencia de la Información**”, consideran los encuestados que es la norma que más la tienen presente.

La mayor debilidad detectada es referida a la norma “**Canales de Comunicación**”, al no estar implementada la mencionada norma en el INIA.

4.3.5 SUPERVISIÓN

Este componente tiene 6 normas de control interno y según la percepción de los encuestados del INIA se refleja lo siguiente:

| | NCI | Respuestas |
|---|--------------|-------------------|
| 1 | P.M. | 146 |
| 2 | M.O. | 175 |
| 3 | R.D. | 148 |
| 4 | S.M.C. | 164 |
| 5 | A.E. | 140 |
| 6 | E.I. | 135 |
| | Total | 908 |



La mayor fortaleza en este componente es la norma de control interno "**Monitoreo Oportuno de los Controles Internos**", debido que es la norma más votada en esta encuesta.

La debilidad de este componente es la referida la norma de control interno "**Evaluaciones Independientes**", dando a entender que hay que fortalecer con una mayor supervisión de los niveles superiores hacia los niveles bajos.

5. ASPECTOS A IMPLEMENTAR A FIN DE MITIGAR RIESGOS

Los aspectos a implementar a fin de mitigar riesgos en los procesos del INIA agrupados por componentes son los siguientes:

5.1 AMBIENTE DE CONTROL

NCI 1 Filosofía de la Dirección:

- Ampliar la base de las Actas de compromiso en cada Dirección y Oficina del INIA para fortalecer el Sistema de Control Interno, tal como lo viene realizando la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología con sus Unidades Orgánicas, bajando hasta el compromiso de todo su personal.

NCI 2 Integridad y Valores Éticos:

- Programar cursos y/o charlas de sensibilización in house referidos al Código de Ética de la función pública y los Valores institucionales del INIA para fortalecer la cultura de valores.
- Elaborar su propio Código de Ética
- Elaborar un programa de incentivos con premios al personal ético del INIA.
- Dar sanciones ejemplarizantes de comportamientos antiéticos

NCI 3 Administración Estratégica:

- Elaborar el Plan Estratégico 2016-2021.

NCI 4 Estructura Organizacional:

- Actualizar los documentos normativos tales como el Reglamento de Organización y Funciones, Manual de perfiles de Puestos (Ex Manual de Organización y Funciones) y los Manuales de Procedimientos del INIA.

NCI 5 Administración de Recursos Humanos:

- Fortalecer las actividades de clima laboral, enfocándose en el reconocimiento del talento humano con que se cuenta.

NCI 6 Competencia Profesional:

- Elaborar un Plan de gestión por competencias para el INIA.

NCI 7 Asignación de Autoridad y Responsabilidad:

- Elaborar Manuales de Procedimientos de los procesos del INIA.

NCI 8 Órgano de Control Institucional:

- Continuar apoyando las actividades y acciones de control que realiza el OCI a fin de tener recomendaciones oportunas e implementar las recomendaciones que este órgano presente.

5.2 EVALUACIÓN DE RIESGOS

NCI 9 Planeamiento de la gestión de Riesgos:

- Elaborar planes de gestión de riesgos, dando mayor énfasis a los objetivos de los procesos y de los proyectos que se emprenden.

NCI 10 Identificación de Riesgos:

- Entrenar a todo el personal para que tenga la competencia de poder gestionar la identificación de los riesgos de los procesos, actividades y tareas del INIA y promover un inventario de riesgos a nivel de procesos.

NCI 11 Valoración de Riesgos:

- Contar con una directiva que señale los criterios para valorar los riesgos identificados.

NCI 12 Respuesta al Riesgo:

- Contar con una directiva que señale los criterios para dar las respuestas a los riesgos identificados y valorados, así como a quien informarlos oportunamente.

5.3 ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL

NCI 13 Procedimientos de Autorización y aprobación:

- Actualizar el Texto Único de Procedimientos Administrativos
- Elaborar la mayor cantidad posible de Manuales de Procedimientos de los procesos del INIA que aún no cuentan con ello.

NCI 14 Segregación de Funciones:

- Monitorear las actividades y tareas a fin de fortalecer la segregación de funciones en todo momento.

NCI 15 Evaluación Costo Beneficio:

- Elaborar un procedimiento de "Evaluación Costo – Beneficio" y su respectivo formato.

NCI 16 Controles sobre el acceso a recursos o archivos:

- Sensibilizar a todos los personales de la importancia de la organización, uso, custodia de los archivos institucionales tanto físicos y digitales sin abusar de la duplicidad de los mismos .

NCI 17 Verificaciones y conciliaciones:

- Revisar periódicamente que se realice las verificaciones y conciliaciones de los ingresos provenientes de la recaudación por el pago de las tasas del TUPA.

NCI 18 Evaluación de Desempeño:

- Elaborar una Directiva de Evaluación de Desempeño.

NCI 19 Rendición de Cuentas:

- Sensibilizar a todo el personal del INIA respecto a la cultura de Rendición de Cuentas en todas sus actividades.

NCI 20 Documentación de Procesos, actividades y tareas:

- Documentar todas las actividades y tareas de los Macroprocesos y Procesos del INIA.

NCI 21 Revisión de los Procesos, actividades y tareas:

- Revisar permanentemente los Macroprocesos y procesos existentes del INIA a fin de tenerlos actualizados.

NCI 22 Controles para los TIC:

- Monitorear los controles de las TIC permanentemente y tener un listado de los mismos con su respectivo plan de gestión de riesgos.

5.4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

NCI 23 Funciones y características de la información:

- Elaborar una Directiva donde se detalle las características de la información que se produce en el INIA, tales como confiabilidad, oportunidad y utilidad.

NCI 24 Información y Responsabilidad:

- Elaborar una Directiva donde se definan políticas de responsabilidad de la información que se maneja en el INIA.

NCI 25 Calidad y suficiencia de la información:

- Conformar un Comité de Calidad en el INIA.

NCI 26 Sistemas de información:

- Fortalecer sistemas de gestión como Trámite Documentario y otros sistemas que sean necesarios para gestión del INIA.

NCI 27 Flexibilidad al cambio:

- Revisar periódicamente los sistemas de información y rediseñarlos cuando se detecten deficiencias en sus procesos y productos, sobre todo cuando la entidad cambie objetivos y metas, estrategia, políticas y programas de trabajo, entre otros.

NCI 28 Archivo Institucional:

- Establecer la necesidad de contar con mayores espacios para la preservación y conservación de los documentos e información ya sean de manera física o digital.

NCI 29 Comunicación Interna:

- Continuar con el esfuerzo de fortalecer cada vez más la comunicación interna entre todo el personal de las unidades orgánicas del INIA, todo ello con el fin de que se cumplan los objetivos y metas institucionales.

NCI 30 Comunicación Externa:

- Continuar con el esfuerzo de fortalecer cada vez más la comunicación externa tanto con los grupos de interés como con la ciudadanía en general, garantizando la transparencia y el derecho de acceso a la información pública, de acuerdo a la normativa vigente.

NCI 31 Canales de comunicación:

- Continuar con el esfuerzo de establecer los canales de comunicación asegurando que la información llegue a cada destinatario en la cantidad, calidad y oportunidad requerida para la mejor ejecución de los procesos actividades y tareas.

5.5 SUPERVISIÓN

NCI 32 Prevención y monitoreo:

- Continuar revisando los procesos y operaciones del INIA con la finalidad de adoptar la mayor cantidad de acciones preventivas y correctivas que oportunamente correspondan.

NCI 33 Monitoreo oportuno del control interno:

- Fomentar permanentemente la necesidad de realizar el seguimiento continuo o evaluaciones puntuales de los procesos, actividades y tareas que realiza el INA por parte de las líneas de mando.

NCI 34 Reporte de deficiencias:

- Establecer un reporte donde se comunique a las instancias correspondientes sobre las debilidades y deficiencias detectadas como resultado del monitoreo a fin de que se tomen las acciones necesarias para su corrección.

NCI 35 Seguimiento de medidas correctivas:

- Establecer un registro y control de las recomendaciones efectuadas por la propia gestión en los reportes de deficiencias con la finalidad de se realice un seguimiento a fin de implementarlas y fortalecer el sistema de control interno en los procesos, actividades y tareas del INIA.

NCI 36 Autoevaluación:

- Promover y establecer la ejecución periódica de autoevaluaciones sobre la gestión y el control interno, recomendando correctivos a realizarse, suscribiendo compromisos de mejoramiento entre los comprometidos.

NCI 37 Evaluaciones independientes:

- Seguir dándole facilidades al Órgano de Control Institucional a fin de que evalúe permanentemente los procesos, actividades y tareas y realice recomendaciones para fortalecer el sistema de control interno del INIA.

6. CONCLUSIONES

En base a la evaluación realizada, se concluye en lo siguiente:

1.- Se debe continuar con la capacitación de todo el personal en temas de gestión de riesgos, gestión por procesos, normas de control interno, código de ética y valores, clima laboral a fin de fortalecer el Sistema de Control Interno en todos los procesos del INIA, y de esta manera contribuir fortaleciendo el Ambiente de Control.

2.- El INIA con el fin de fortalecer su sistema de control interno debe dar inicio a la etapa de gestión de riesgos, debiendo elaborar sus primeros Planes de Gestión de Riesgos, con énfasis a lograr objetivos de los procesos y nuevos proyectos a emprender.

3.- Se debe iniciar identificando y documentando los Macroprocesos a fin de fortalecer todos los procesos, actividades y tareas que desarrolla el INIA para cumplir su misión institucional y alcanzar su visión de futuro.

4.- Se debe impulsar proyectos relacionados a contar con Sistemas de Información en el INIA.

5.- El componente Supervisión es clave para que el Sistema de Control Interno sea cada vez más sólido, para tal fin se debe contar siempre con tareas de prevención, monitoreo, reporte, seguimiento de medidas correctivas, autoevaluación y evaluaciones independientes en todos los procesos, actividades y tareas del INIA.

7. RECOMENDACIONES

1.- Programar en el Plan de Actividades 2016 y en años sucesivos, charlas de sensibilización con un mínimo de 3 horas cada una para que todo el personal del INIA en un tiempo determinado entienda y comprenda que es un personal clave para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno. (Conclusión 1)

2.- Considerar en el Plan de Actividades 2016 para la implementación del Sistema de Control Interno, cursos de Gestión de Riesgos de 24 horas con la finalidad de que las Direcciones de línea y/o apoyo elaboren sus Planes de gestión de Riesgos y posteriormente contar con Planes de Mejora. (Conclusión 1 y 2)

3.- Tomar en cuenta para los futuros planes de actividades de años venideros y de considerarlo para el 2016 Cursos de 8 horas como mínimo de difusión de la ética del funcionario público y las estrategias para fortalecer los valores del INIA. (Conclusión 1)

4.- Tomar en cuenta para los futuros planes de actividades de años venideros y de considerarlo para el 2016 Cursos de Gestión por procesos de 12 horas como mínimo a fin de fortalecer la gestión por procesos del INIA, promoviendo que el personal identifique el flujo del proceso reconociendo su proveedor, insumos, producto, cliente, objetivos y metas y seguir impulsando los proyectos para impulsar los Sistemas de Información necesarios para el INIA. (Conclusión 3)

5.- Mantener actualizado el ícono del Sistema de Control Interno en el portal de la INIA, a fin de hacer de conocimiento de los trabajadores y público en general de los avances en la implementación del Sistema de Control Interno como instrumento directo de la lucha contra la corrupción, así como en la medida de lo posible invitar a más Directores y Jefes de Oficina que suscriban el acta de compromiso junto con sus colaboradores a fin de que todo el gran equipo de la INIA hable el mismo lenguaje de control interno, tal como lo vienen haciendo algunas direcciones de línea y apoyo. (Conclusión 4)

6.- Elaborar Directivas para definir criterios, responsabilidades, flujo y acciones a seguir respecto a los componentes "Evaluación de Riesgos", "Actividades de Control Gerencial", "Información y Comunicación" y "Supervisión". (Conclusión 5)

Dr. Juan Alberto Sotomayor Casas
RUC: 10081588428
Consultor